



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-AD-13/2022.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:15 horas, del día **02 DE AGOSTO DE 2022**, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.

- ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.
- PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

POR PARTE DEL CONTRATISTA GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V

C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE. ADMINISTRADOR UNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE CONSTRUCCION DE LA CALLE SIN NUMERO POR CALLE SIETE Y CALLE UNO POR CALLE OCHO DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-13/2022.



IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-AD-13/2022 es de: \$ 825,987.04 (SON: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N. IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 20 DE JUNIO DE 2022.

Fecha de terminación: 18 DE AGOSTO DE 2022.

Plazo de ejecución: 60 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

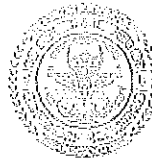
Fecha de inicio: 20 DE JUNIO DE 2022.

Fecha de terminación 27 DE JULIO DE 2022.

Plazo de ejecución: 38 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTEIPO	-----	-----	\$247,796.11 /	
EST. UNO /	DEL 20 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2022 ✓	\$ 621,499.79 /	\$504,657.83 /	
EST. DOS / FINQUITO /	21 DE JULIO AL 27 DE JULIO DE 2022 ✓	\$ 90,558.00 /	\$ 73,533.10 /	
		\$712,057.79 /	\$825,987.04 /	OK



- VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL RAEK S. A DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE SIN NUMERO POR CALLE SIETE Y CALLE UNO POR CALLE OCHO DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-13/2022 , ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

- VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- IX. UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA CALLE SIN NUMERO POR CALLE SIETE Y CALLE UNO POR CALLE OCHO DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-13/2022. ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

- X. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2709939 DE SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A. DE FECHA DE EXPEDICION DEL 27 DE JULIO DE 2022.



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



CALKINÍ
CERCANÍA Y TRABAJO

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ Y EL CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL RAEK S.A DE C.V. RESPECTIVAMENTE.



ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y TERRITORIAL



PROFR. JOSÉ RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA



C. MIÑE ERIKA UH MANRIQUE
ADMINISTRADOR UNICO

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Calle 23 (entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361

obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"